

IMPOSITIVA

## Monotributo. Inscripción. Pasos.



### ¿Cuáles son los pasos para inscribirse en monotributo sin cuit y con cuit?

Para realizar el trámite de inscripción a través de "Internet" se ingresará, sin Clave Fiscal, al micrositio de "Inscripción" > Solicitud de CUIT personas humanas, seleccionando la opción que corresponda de acuerdo a si posee o no clave fiscal, donde se deberá:

a) Informar entre otros los siguientes datos:

1. Número de documento nacional de identidad (DNI).
2. Sexo.
3. Fecha de vencimiento del documento nacional de identidad (DNI) - Se observa en los DNI digital.
4. Número de Trámite.
5. Una fotografía color del rostro (de buena calidad, alta resolución, reciente, en fondo claro y de frente, sin lentes u otros accesorios que tapen la cara u orejas)
6. Domicilio real.
7. Domicilio fiscal.
8. Dirección correo electrónico y número de teléfono (fijo y/o celular)

b) Adjuntar en archivo digital el documento nacional de identidad (frente y dorso) y en caso que el domicilio fiscal no coincida con el consignado en el mismo, UNA de las constancias de domicilio admitidas.

c) Manifestar la voluntad de constituir ante esta Administración Federal el Domicilio Fiscal Electrónico.

Al enviar la solicitud y los archivos mencionados el sistema validará la información en función de la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Superadas las validaciones sistémicas se generará la CUIT. Caso contrario se rechazará la solicitud indicando el motivo.

La Clave fiscal la puede tramitar a través de la app de AFIP.

Si ya tiene cuit y clave fiscal, debe dar de alta la actividad económica a realizar a través del servicio Sistema Registral.

Luego, debe dar el alta en el Monotributo a través del servicio Portal Monotributo.

Por último debe habilitar un punto de venta a través del servicio Administración de Puntos de Ventas y Domicilios y asociarlo a Comprobantes en Línea - Monotributo.